

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND
TECHNOLOGY FOUNDATION**

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de agosto de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION (la Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de agosto de 2025, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de agosto de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos de la actividad propia

Descripción Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación es una organización privada sin ánimo de lucro, de naturaleza fundacional cuyas actividades tienen como fin la promoción, fomento, desarrollo, ejecución y financiación de todo tipo de actividades que coadyuven a la estimulación y desarrollo del talento, la educación, la innovación tecnológica, las actividades de investigación y el desarrollo, las vocaciones científicas y tecnológicas, el emprendimiento, la acción social, el voluntariado, la tecnología en cualquiera de sus manifestaciones, etc.

De acuerdo con lo detallado en la nota 11.1 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de agosto de 2025 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de “Ingresos de la actividad propia” fundamentalmente ingresos correspondientes a subvenciones y donaciones por importe de 984.554,04 euros. Un aspecto crítico para el devengo de dichos ingresos ha sido la evaluación de que no existe duda de su condición de “no reintegrables” y la aplicación de estos a la ejecución de los compromisos pactados a fin fundacional, en su caso. Esto, unido a la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar la revisión de estos ingresos como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra

respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento de los criterios establecidos por la Fundación en la determinación del devengo de los mencionados ingresos.
- ▶ Realización de una prueba de detalle sobre una muestra de estos ingresos en base a la documentación soporte aportada.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con la normativa vigente aplicable.

Responsabilidad de la Presidenta del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Presidenta del Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Presidenta del Patronato de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato de la Fundación tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador Único.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador Único, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

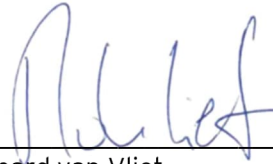
Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Richard van Vliet
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21981)

19 de enero de 2026

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION
Cuentas Anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

ÍNDICE

Cuentas anuales abreviadas

- Balance abreviado al 31 de agosto de 2025
- Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

Formulación de las cuentas anuales abreviadas

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION
Balance abreviado al 31 de agosto de 2025
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		81.649,18	30.347,75
Inmovilizado intangible	5	75.514,81	22.562,60
Inmovilizado material	6	6.134,37	7.785,15
ACTIVO CORRIENTE		282.755,73	369.344,36
Existencias	9	665,15	-
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.1	54.300,00	19.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.1	172.226,73	179.616,35
Inversiones financieras a corto plazo	7.1	184,28	184,28
Periodificaciones a corto plazo	7.2	22.064,77	11.608,53
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.3	33.314,80	158.935,20
Tesorería		33.314,80	158.935,20
TOTAL ACTIVO		364.404,91	399.692,11
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
PATRIMONIO NETO		(67.863,06)	182.234,35
Fondos propios	8	(78.363,06)	109.655,48
Dotación fundacional	8	30.000,00	30.000,00
Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
Reservas		158.785,68	158.785,68
Excedente negativo de ejercicios anteriores		(79.130,20)	0,00
Excedente del ejercicio	3	(188.018,54)	(79.130,20)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	10.500,00	72.578,87
Donaciones y legados de capital		10.500,00	72.578,87
PASIVO CORRIENTE		432.267,97	217.457,76
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	10.1 y 14	220.443,34	100.000,00
Beneficiarios - Acreedores	10.1	-	3.100,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		161.824,63	79.357,76
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	10.1 y 14	2.078,31	2.078,31
Acreedores varios	10.1	21.914,30	32.104,85
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.1	99.457,23	8.250,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.1	38.374,79	36.924,60
Periodificaciones a corto plazo	10.2	50.000,00	35.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		364.404,91	399.692,11

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la actividad propia	11.1	984.554,04	796.378,79
Gastos por ayudas y otros	11.2	(4.410,96)	(6.035,29)
Aprovisionamientos		665,15	-
Trabajos realizados por la entidad para su activo	11.3	-	6.480,00
Otros ingresos de la actividad	11.4	4.274,64	2.849,76
Gastos de personal	11.5	(719.769,92)	(502.077,66)
Otros gastos de la actividad	11.6	(423.893,27)	(372.174,04)
Amortización del inmovilizado	5.2 y 6.2	(24.870,36)	(4.015,76)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(177,71)	-
Otros resultados		(393,9)	(536)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(184.022,29)	(79.130,20)
Gastos financieros	11.7	(3.996,25)	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(3.996,25)	-
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(188.018,54)	(79.130,20)
Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		(188.018,54)	(79.130,20)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		235.190,00	268.690,00
Subvenciones recibidas		224.690,00	252.690,00
Donaciones recibidas		10.500,00	16.000,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		235.190,00	268.690,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		(297.268,87)	(292.020,99)
Subvenciones recibidas		(224.690,00)	(252.690,00)
Donaciones recibidas		(72.578,87)	(39.330,99)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(297.268,87)	(292.020,99)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(62.078,87)	(23.330,99)
E) Ajustes por cambio de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional		-	-
H) Otras variaciones		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(250.097,41)	(102.461,19)

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Asti Talent and Technology Foundation (en adelante, la "Fundación") es una organización privada sin ánimo de lucro, de naturaleza fundacional, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 2 de sus estatutos. La Fundación se regirá por la voluntad del fundador manifestada en la escritura fundacional y por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y demás disposiciones legales aplicables, y tendrá personalidad jurídica propia, así como plena capacidad de obrar, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

La Fundación se constituyó de forma oficial y definitiva el 10 de enero de 2018. El domicilio social de la Fundación se encuentra en Calle Faisán 4, Ciudalcampo (28707) San Sebastián de los Reyes, en Madrid. La Fundación desarrolla principalmente su actividad en Castilla y León, sin perjuicio de que desarrolla su actividad en todo el territorio del Estado español.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige la Fundación, sus actividades tienen como objeto la promoción, fomento, desarrollo, ejecución y financiación de todo tipo de actividades que coadyuven a los siguientes fines fundacionales: la estimulación y desarrollo del talento, la educación, la innovación tecnológica, las actividades de investigación y el desarrollo, las vocaciones científicas y tecnológicas, el emprendimiento, la acción social, el voluntariado y la tecnología en cualquiera de sus manifestaciones.

En desarrollo de este objeto, la Fundación podrá llevar a cabo las siguientes actividades de interés general:

- a) Favorecer el desarrollo de la educación a través de la innovación y la tecnología.
- b) Ser un referente en la identificación, estimulación y desarrollo del talento en todas las etapas educativas y formativas, sirviendo de apoyo a los jóvenes en su desarrollo profesional y personal.
- c) Fomentar las vocaciones STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) poniendo un foco especial en el desarrollo del talento STEM asociado a la robótica móvil en todas las etapas educativas.
- d) Inspirar, educar y empoderar a la próxima generación de mujeres líderes en ciencia y tecnología a lo largo de toda su trayectoria profesional con programas de mentoring como STEM Talent Girl.
- e) Fomentar la formación profesional dual y la mejora de la empleabilidad.
- f) Colaborar con las universidades en programas formativos.
- g) Promover la investigación y el fomento de cuantos medios contribuyan a la mejor formación laboral, profesional y empresarial para el desarrollo de la cuarta revolución industrial, así como promover el emprendimiento y las nuevas vocaciones empresariales.
- h) Favorecer la innovación educativa en la formación de formadores (incluidos los profesores de todas las etapas educativas).
- i) Promover la investigación y el fomento de las nuevas tecnologías y su aplicación al mundo de la industria y la educación.
- j) Fomentar la investigación, la formación y la educación con vistas al desarrollo del talento 4.0 y las competencias digitales que demanda la transformación digital y la industria 4.0.
- k) Desarrollar programas de formación en competencias "soft", como el liderazgo, la gestión emocional, la comunicación y el *mindfulness*.

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

- l) Colaborar con instituciones públicas y privadas en la creación de ecosistemas que favorezcan la innovación, el desarrollo del talento, la tecnología y la educación de vanguardia.
- m) Promover el voluntariado corporativo, ofreciendo a todos los participantes los medios necesarios para que sus actividades de voluntariado sean útiles y de gran impacto en la sociedad.
- n) Favorecer la investigación y la innovación, tanto en su fase especulativa como en la de la técnica aplicada, de las tecnologías disruptivas y emergentes que posibilitan la transformación digital.
- o) La cooperación y colaboración con cualesquiera personas, organizaciones, e instituciones que destaquen por su contribución al desarrollo de los fines propios de la Fundación.
- p) La edición y divulgación de toda clase de publicaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto fundacional.
- q) La concesión de becas, bolsas de estudio y cualquier otra ayuda económica similar para la promoción de estudios, programas y actividades relacionados con el objeto fundacional, esencialmente a favor de personas, organizaciones e instituciones con insuficiencia de medios económicos, pero con altas capacidades o alto rendimiento.
- r) La concesión de premios a las personas, organizaciones e instituciones que hayan destacado en el mundo del talento, la educación, el emprendimiento y la tecnología.
- s) La organización de cursos, conferencias, congresos y otros actos similares sobre temas relacionados con el objeto fundacional.
- t) Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a la actividad principal.
- u) Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.
- v) Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, así como la atención a colectivos vulnerables.
- w) Fomentar la educación no formal para la integración social de los jóvenes a través de nuevas tecnologías y talleres STEM, que fomenten la empleabilidad de los jóvenes.
- x) Y, de modo genérico, cualesquiera otros medios que permitan a la fundación el mejor cumplimiento de sus fines, teniendo en cuenta que el Patronato, atendidas las circunstancias de cada momento histórico, tiempo y lugar, podrá desarrollar, con plena libertad de elección dentro de los fines e intereses de la Fundación, las actividades mencionadas o aquellas otras que, directa o indirectamente, se relacionen con la misión y los valores de la fundación.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

Para la realización de sus fines, la Fundación cuenta con las aportaciones, subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades y de personas físicas.

Con fecha 18 de diciembre de 2018, el Patronato de la Fundación acordó modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, pasando éste del 31 de diciembre al 31 de agosto.

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

La moneda funcional de la Fundación es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen Fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 adjuntas han sido formuladas por la Presidenta del Patronato de la Fundación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de agosto de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales abreviadas se presentan expresadas en euros.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2024 se aprobaron por el Patronato el 10 de febrero de 2025.

2.2 Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de agosto de 2025, la Fundación presenta un Patrimonio Neto negativo por importe de 67.863,06 euros (positivo por importe de 182.234,35 euros a 31 de agosto de 2024), así como un fondo de maniobra negativo por importe 149.512,24 euros (positivo por importe de 151.886,60 euros a 31 de agosto de 2024). No obstante, la Fundación tiene garantizadas en todo momento sus necesidades de liquidez a través de una póliza de crédito con la Sociedad fundadora ALBP CORP, S.L.U. que fue ampliada en el ejercicio 2024/2025 (Nota 10 y 14). Adicionalmente, la Sociedad fundadora ALBP CORP, S.L.U. ha manifestado expresamente que prestará el apoyo financiero necesario para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Fundación y asegurar la continuidad de sus actividades.

Asimismo, la Fundación cuenta con financiación pública comprometida, así como con planes de actuación aprobados y presentados ante el Protectorado. Durante el ejercicio 2024, la Fundación ha desarrollado su actividad con normalidad, cumpliendo el plan de actuación aprobado.

Adicionalmente, con posterioridad a la fecha de cierre y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Fundación ha revertido la situación patrimonial, presentando un Patrimonio Neto positivo aproximado de 41 miles de euros.

En consecuencia, la Presidenta del Patronato ha preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación, la Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025, las correspondientes al ejercicio anual anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar determinados activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en dichas cuentas anuales abreviadas, en función de la mejor información disponible al 31 de agosto de 2025. Entre las principales estimaciones realizadas destaca la evaluación de los ingresos por subvenciones y donaciones reconocidos bajo el epígrafe "Ingresos de la actividad propia" en la nota 11.1 de la memoria abreviada. Este análisis incluye la consideración de su carácter "no reintegrable" y su correcta aplicación a los fines fundacionales pactados, aspectos clave para el devengo de dichos ingresos. No se anticipa que estas estimaciones y juicios conlleven un riesgo significativo de ajustes materiales en los valores contables de los mencionados activos, pasivos, ingresos o gastos en el próximo ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las principales partidas que forman el resultado del ejercicio 2025 son las siguientes:

- Ingresos de la actividad propia de la Fundación, tanto por subvenciones como por ayudas monetarias recibidas.
- Gastos de personal y otros gastos de la actividad.

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2025, formulada por la Presidenta y que se espera sea aprobada por el Patronato, es la siguiente:

Base de reparto	2025
Excedente negativo del ejercicio	(188.018,54)
Aplicación	
A Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(188.018,54)
	(188.018,54)

La distribución del excedente del ejercicio 2024 aprobada por el Patronato, fue la siguiente:

Base de reparto	2024
Excedente negativo del ejercicio	(79.130,20)
Aplicación	
A Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(79.130,20)
	(79.130,20)

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas Cuentas Anuales Abreviadas son las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se activan desde el momento en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se pueda establecer una relación estricta entre «proyecto» de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realizará genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan linealmente en un periodo de 3 años.

Los gastos de desarrollo se activan desde el momento en que se cumplan todas las siguientes condiciones:

- Existe un proyecto específico e individualizado que permite valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la Fundación tenga la intención de su explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación del proyecto está razonablemente asegurada para completar su realización. Además, está asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible.

Los gastos de desarrollo se amortizan durante su vida útil estimada de 3 años.

Cuando existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos activados, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Fundación que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de estas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Deterioro de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio, la Fundación ha evaluado la existencia de indicios de deterioro de los activos incluidos en el inmovilizado intangible, teniendo en cuenta, entre otros factores, las pérdidas registradas durante el ejercicio. Como resultado de dicho análisis, y considerando la naturaleza de los activos, su grado de utilización, la continuidad de la actividad y las previsiones económicas disponibles, no se han identificado pérdidas por deterioro adicionales que deban ser registradas, por estimarse que el valor recuperable de los activos es superior a su valor contable a la fecha de cierre.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que como término medio de los diferentes elementos es:

Grupo de Elementos	Años de Vida Útil
Equipos Informáticos	4

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de estas.

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, el Fundación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Activos financieros

Clasificación y valoración

Activos financieros a coste amortizado

La Fundación clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Fundación mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.
- La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Fundación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Fundación cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Fundación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

4.5 Créditos por la actividad propia

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

4.6 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de pasivos financieros

La Fundación da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.7 Débitos por la actividad propia

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.8 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las compras y gastos correspondientes exclusivamente a actividades exentas tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de estos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando se les cesa en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Fundación.

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

4.11 Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Patronos de la Fundación consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.13 Impuesto sobre beneficios

Como consecuencia de la exención contemplada en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Fundación no ha dotado provisión alguna en concepto de impuesto sobre beneficios.

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025**

(Expresado en Euros)

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2025					
Coste					
Desarrollo	6.480,00	-	-	-	6.480,00
Aplicaciones informáticas	17.559,00	74.871,00	-	-	92.430,00
	24.039,00	74.871,00	-	-	98.910,00
Amortización acumulada					
Desarrollo	-	(2.138,40)	-	-	(2.138,40)
Aplicaciones informáticas	(1.476,40)	(19.780,39)	-	-	(21.256,79)
	(1.476,40)	(21.918,79)	-	-	(23.395,19)
Valor neto contable	22.562,60				75.514,81
Ejercicio 2024					
Coste					
Desarrollo	-	6.480,00	-	-	6.480,00
Aplicaciones informáticas	-	17.559,00	-	-	17.559,00
	-	24.039,00	-	-	24.039,00
Amortización acumulada					
Desarrollo	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	(1.476,40)	-	-	(1.476,40)
	-	(1.476,40)	-	-	(1.476,40)
Valor neto contable	-				22.562,60

5.1 Descripción de los principales movimientos

En el caso de los desarrollos, no ha habido altas en 2025. Las altas del ejercicio 2024 se correspondieron con una serie de mejoras y especificaciones que se desarrollaron para implementar en los robots que son diseñados y entregados en el marco de los proyectos de la fundación.

En el caso de las aplicaciones informáticas, las altas del 2025 y 2024 se corresponden con el desarrollo de un sistema CRM implantado en la entidad.

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025
(Expresado en Euros)

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2025					
Coste					
Equipos para proceso de información	11.514,67	1.478,50	(344,10)	-	12.649,07
	11.514,67	1.478,50	(344,10)	-	12.649,07
Amortización acumulada					
Equipos para proceso de información	(3.729,52)	(2.951,57)	166,39	-	(6.514,70)
	(3.729,52)	(2.951,57)	166,39	-	(6.514,70)
Valor neto contable	7.785,15				6.134,37
Ejercicio 2024					
Coste					
Equipos para proceso de información	5.134,10	6.380,57	-	-	11.514,67
	5.134,10	6.380,57	-	-	11.514,67
Amortización acumulada					
Equipos para proceso de información	(1.190,16)	(2.539,36)	-	-	(3.729,52)
	(1.190,16)	(2.539,36)	-	-	(3.729,52)
Valor neto contable	3.493,94				7.785,15

6.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas de los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden con la adquisición de una serie de ordenadores para el uso por parte del personal de la Fundación de cara al desarrollo de sus actividades.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1 Deudores comerciales, otros deudores de la actividad propia y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo a 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a corto plazo				
Activos a coste amortizado	226.711,01	198.800,63	226.711,01	198.800,63
	226.711,01	198.800,63	226.711,01	198.800,63

El saldo a 31 de agosto de 2025 corresponde al derecho de crédito por el Impuesto sobre el Valor Añadido por importe total de 26.393,73 euros, derecho de crédito por Organismos de Seguridad Social por importe total de 96,22 euros y al derecho pendiente de cobro por importe de 200.221,06 euros por los siguientes conceptos:

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

- Subvención de la Diputación provincial de Ávila para subvencionar el programa "RURALBOTIC 24/25" por importe de 10.000,00 euros, que a 30 de noviembre de 2025 está pendiente de cobro.
- Subvención de la Diputación provincial de Burgos para subvencionar el programa "RURALBOTIC 24/25" por importe de 9.000,00 euros, que a 30 de noviembre de 2025 está pendiente de cobro.
- Subvención de la Diputación provincial de Burgos para subvencionar el programa "RURALBOTIC 23/24" por importe de 9.000,00 euros, que a 30 de noviembre de 2025 está pendiente de cobro.
- Ingreso por Convenio de Colaboración formalizado con REDEIA CORPORACION, S.A. por importe de 20.000,00 euros, cobrado el 4 de septiembre de 2025.
- Ingreso por Convenio de Colaboración formalizado con FUNDACION BANKIA por importe de 30.000,00 euros, de los cuales se han cobrado 24.000 euros el 28 de noviembre de 2024 y los restantes 6.000 euros se han cobrado el 19 de septiembre de 2025.
- Ingreso por Convenio de Colaboración formalizado con RENAULT ESPAÑA, S.A. por importe de 9.000,00 euros, cobrado el 24 de noviembre de 2025.
- Donación de ALBP CORP S.L.U por importe de 44.000,00 euros, cobrada el 2 de septiembre de 2025.
- Donación de UDIT por importe de 3.500,00 euros, cobrado el 1 de noviembre de 2025.
- Donación de SICK OPTIC-ELECT. S.A. por importe de 6.800,00 euros, que a 30 de noviembre de 2025 está pendiente de cobro.
- Ingreso por Patrocinio del STEAM TALENT GIRL 25/26 por BRIDGESTONE HISPANIA MANUFACTURING S.L. por importe de 14.520,00 euros, cobrado el 16 de septiembre de 2025.
- Ingreso por Patrocinio del STEAM TALENT GIRL 25/26 por SEPSAMEDHA, S.L.U. por importe de 3.630,00 euros, cobrado el 11 de septiembre de 2025.
- Ingreso por Patrocinio recibido de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A. para el patrocinio de un torneo de robótica por importe 49.586,78 euros, los cuales se esperan cobrar en el ejercicio 2025/2026.
- Ingreso por Patrocinio recibido de la Fundación Comunitat Valenciana por importe de 15.000,00 euros, pendiente de cobro a 30 de noviembre de 2025.
- Fianza constituida el 8 de junio de 2023 por importe de 184,28 euros a favor de Almacenes de Storage TKB, S.L.

El saldo a 31 de agosto de 2024 correspondía al derecho de crédito por el Impuesto sobre el Valor Añadido por importe total de 16.964,36 euros y al derecho pendiente de cobro por importe de 181.836,27 euros por los siguientes conceptos:

- Subvención de la Junta de Castilla y León (JCyL) para subvencionar el programa "STEM TALENT GIRL" por importe de 215.690,00 euros, que fue cobrado el importe de 45.000,00 euros el 30 de diciembre de 2023, y el importe de 97.922,72 euros el 3 de junio de 2024, e importe restante de 72.767,28 euros ha sido cobrado el 26 de septiembre de 2024.
- Ingreso por Patrocinio recibido de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A. para el patrocinio de un torneo de robótica por importe 55.834,71 euros, de los cuales se han cobrado 36.000,00 euros el 7 de octubre de 2024 y 19.834,71 euros se esperan

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

cobrar en el ejercicio 2024/2025.

- Donación de JANSSEN-CILAG por importe de 6.050,00 euros, que a 30 de noviembre de 2024 está pendiente de cobro.
- Donación de PRODUCTOS CAPILARES L'OREAL, S.A. por importe de 9.000,00 euros, cobrada el 18 de septiembre de 2024.
- Donación de SINTER IBERICA PACKAGING, S.A. por importe de 2.000,00 euros, cobrada el 7 de septiembre de 2024.
- Donación de SICK OPTIC-ELECT. S.A. por importe de 6.000,00 euros, que a 30 de noviembre de 2024 está pendiente de cobro.
- Donación de KEYLAND SISTEMAS DE GESTION, S.L. por importe de 2.000,00 euros, cobrada el 6 de septiembre de 2024.
- Subvención de la Diputación provincial de Ávila para subvencionar el programa "RURALBOTIC 23/24" por importe de 10.000,00 euros, que a 30 de noviembre de 2024 está pendiente de cobro.
- Subvención de la Diputación provincial de Burgos para subvencionar el programa "RURALBOTIC 23/24" por importe de 9.000,00 euros, que a 30 de noviembre de 2024 está pendiente de cobro.
- Subvención de la Diputación provincial de Burgos para subvencionar el programa "RURALBOTIC 22/23" por importe de 9.000,00 euros, que a 30 de noviembre de 2024 está pendiente de cobro.
- Fianza constituida el 8 de junio de 2023 por importe de 184,28 euros a favor de Almacenes de Storage TKB, S.L.

7.2 Periodificaciones a corto plazo

El detalle de periodificaciones a corto plazo, al 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Periodificaciones a corto plazo		
Gastos anticipados	22.064,77	11.608,53
	22.064,77	11.608,53

El saldo a 31 de agosto de 2025 por importe de 22.064,77 euros se corresponde principalmente con la periodificación de unas licencias de Salesforce adquiridas cuyo periodo de vigencia acaba el 2 de junio de 2026.

El saldo a 31 de agosto de 2024 por importe de 11.608,53 euros se correspondía principalmente con la periodificación de unas licencias de Salesforce adquiridas cuyo periodo de vigencia acaba el 2 de junio de 2025.

7.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de efectivo y otros activos líquidos equivalentes a corto plazo, al 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		
Tesorería	33.314,80	158.935,20
	33.314,80	158.935,20

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

8. FONDOS PROPIOS

El detalle de los fondos propios de la Fundación al 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Fondos propios		
Dotación fundacional	30.000,00	30.000,00
Reservas	158.785,68	158.785,68
Excedente negativo de ejercicios anteriores	(79.130,20)	-
Excedente del ejercicio	(188.018,54)	(79.130,20)
	(78.363,06)	109.655,48

La dotación fundacional está formada por 30.000 euros, desembolsada en su totalidad a 31 de agosto de 2025 por la Sociedad fundadora ALBP CORP, S.L.U. (anteriormente denominada "Asti Technologies Group, S.L.U.").

9. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias que figuran en el balance de situación al 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Existencias	665,15	-
	665,15	-

Las existencias se corresponden con compras vinculadas a los programas RURALBOTIC y STEM TALENT KIDS.

10. PASIVOS FINANCIEROS Y PERIODIFICACIONES

10.1 Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo al 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	220.443,34	100.000,00
Beneficiarios - Acreedores	-	3.100,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	161.824,63	79.357,76
Proveedores	2.078,31	2.078,31
Empresas del grupo (Nota 14)	2.078,31	2.078,31
Acreedores varios	21.914,30	32.104,85
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	99.457,23	8.250,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	38.374,79	36.924,60
Periodificaciones a corto plazo	50.000,00	35.000,00
	432.267,97	217.457,76

Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo

El saldo registrado en el epígrafe "Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo" corresponde fundamentalmente a una póliza de crédito formalizada con la sociedad fundadora ALBP Corp, S.L.U. el 30 de agosto de 2024, en condiciones de mercado, por un límite inicial de 200.000 euros, cuya formalización fue aprobada por el Patronato en su reunión de 14 de octubre de 2024.

La póliza tiene vencimiento el 30 de agosto de 2025, con renovación automática por periodos anuales sucesivos, salvo notificación expresa de cualquiera de las partes con una antelación mínima de dos

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

meses. Con fecha 7 de julio de 2025, se formalizó una adenda mediante la cual se amplió el límite de la línea de crédito hasta 400.000 euros.

Durante el ejercicio 2024/2025, la Fundación ha dispuesto de 117.000 euros con cargo a dicha póliza. A la fecha de cierre, el saldo pendiente asciende a 220.443,34 euros, de los cuales 217.000 euros corresponden a principal dispuesto y 3.443,34 euros a intereses devengados y pendientes de pago. La póliza contemplaba un periodo de carencia en el devengo de intereses hasta la fecha de aprobación por el Patronato.

Otros pasivos financieros

El resto de los pasivos financieros a corto plazo corresponde principalmente a acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, así como a remuneraciones pendientes de pago al personal y deudas con las Administraciones Públicas, que en su conjunto ascienden a 161.824,63 euros (79.357,76 euros en el ejercicio anterior).

La variación más significativa respecto al ejercicio precedente se produce en el epígrafe de personal (remuneraciones pendientes de pago), cuyo incremento responde fundamentalmente al reconocimiento de la indemnización derivada del despido de un empleado de la Fundación durante el ejercicio.

10.2 Periodificaciones

Las periodificaciones del ejercicio 2025 hacían referencia a una serie de acuerdos de patrocinio con MUTUA MADRILEÑA, BRIDGESTONE HISPANIA MANUFACTURING S.L. y SEPSAMEDHA, S.L.U. por ingresos anticipados cobrados por importe de 35.000,00 euros, 12.000,00 euros y 3.000,00 euros, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2026.

Las periodificaciones del ejercicio 2024 hacían referencia a una serie de acuerdos de patrocinio con JANSSEN-CILAG, S.A., BRIDGESTONE, LENNOX REFAC y FUNDACIÓN LA CAIXA (dos acuerdos) por ingresos anticipados cobrados el 17 de abril de 2024 por importe de 9.000,00 euros, el 13 de junio de 2024 por importe de 6.000,00 euros y 5.000,00 euros, el 15 de julio de 2024 por importe de 5.000,00 euros y el 2 de agosto de 2024 por importe de 10.000,00 euros, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2025.

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Ingresos de la actividad propia

El detalle de los ingresos de la actividad propia al 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos de la actividad propia		
Subvenciones, donaciones y legados	224.690,00	252.690,00
Ayudas monetarias recibidas	742.885,60	529.688,78
Otros ingresos	16.978,44	14.000,01
	984.554,04	796.378,79

El importe de los ingresos de la actividad propia del ejercicio 2025 de 984.554,04 euros (796.378,79 euros a 31 de agosto de 2024) corresponde principalmente a:

1. Subvenciones (ver nota 12) por importe de 224.690,00 euros (renta exenta en virtud del artículo 6. 1º c) Ley 49/2002) (252.690,00 euros a 31 de agosto de 2024).
2. Ayudas monetarias recibidas (rentas exentas en virtud del artículo 6. 1º a) Ley 49/2002) por un importe de 742.885,60 euros (529.688,78 euros a 31 de agosto de 2024).

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

3. Otros ingresos de la actividad (rentas exentas en virtud del artículo 6. 1º b) Ley 49/2002) por importe de 16.978,44 euros correspondientes a los ingresos por formación del programa Stem Talent Kids y estudio de capacidades del programa Stem Talent Girl (14.000,01 euros a 31 de agosto de 2024).

11.2 Gastos por ayudas y otros

Los gastos por ayudas y otros por importe de 4.410,96 euros hace referencia a ayudas monetarias y no monetarias necesarias para la celebración del Desafío Asti Robotics (6.035,29 euros a 31 de agosto de 2024).

11.3 Trabajos realizados por la entidad para su activo

El importe registrado por importe de 6.480,00 euros (0,00 euros en 2025) como trabajos realizados por la entidad para su activo en 2024, se correspondía con el desarrollo de una serie de mejoras y especificaciones para implementar en los robots que son diseñados y entregados en el marco de los proyectos de la fundación.

11.4 Otros ingresos de la actividad propia

El importe registrado por importe de 4.274,64 euros (2.849,76 euros en 2024) como otros ingresos de la actividad propia, se corresponde con una serie de contribuciones en especie entregadas a los empleados de la fundación como parte de su contraprestación salarial.

11.5 Gastos de personal

El detalle de gastos de personal al 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Gastos de personal		
Sueldos y salarios e indemnizaciones	499.530,23	381.157,39
Seguridad social	148.993,53	120.480,27
Indemnizaciones	70.685,15	10,81
Otros gastos sociales	561,01	429,19
	719.769,92	502.077,66

11.6 Otros gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de la actividad al 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Servicios exteriores		
Gastos en Investigación y Desarrollo	-	6.480,00
Arrendamientos y cánones	14.292,35	11.824,75
Reparaciones y conservación	-	375,00
Servicios profesionales independientes	172.857,02	163.086,58
Transportes	21.187,00	12.172,51
Primas de seguros	2.168,25	3.325,43
Servicios bancarios y similares	66,27	87,00
Publicidad, propaganda, y relaciones públicas	30.992,97	43.416,61
Otros servicios	155.560,04	93.058,11
Otros tributos	25,60	-
Ajustes negativos IVA por prorata	26.743,77	38.348,05
	423.893,27	372.174,04

11.7 Gastos financieros

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025**

(Expresado en Euros)

El detalle de gastos financieros al 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Gastos financieros	3.996,25	-
	3.996,25	-

El gasto financiero registrado se corresponde con los intereses generados en el ejercicio por la póliza de crédito formalizada con la Sociedad fundadora ALBP CORP, S.L.U. (Nota 10 y 14).

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025
(Expresado en Euros)

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados a 31 de agosto de 2025 es el siguiente:

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO Y FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS ANTERIORES EJERCICIOS	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO 2025 (Nota 11.1)	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	TOTAL PENDIENTE DE IMPUTAR
JCyL (Administración Autonómica) Diputación de Burgos Diputación de Ávila	2024-25 Programa Stem Talent Girl/Kids	205.690,00	-	(205.690,00)	(205.690,00)	-
	2024-25 Programa Ruralbotic	9.000,00	-	(9.000,00)	(9.000,00)	-
	2024-25 Programa Ruralbotic	10.000,00	-	(10.000,00)	(10.000,00)	-
		224.690,00	-	(224.690,00)	(224.690,00)	-

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados a 31 de agosto de 2024 era el siguiente:

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO Y FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS ANTERIORES EJERCICIOS	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO 2024 (Nota 11.1)	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	TOTAL PENDIENTE DE IMPUTAR
JCyL (Administración Autonómica) JCyL (Administración Autonómica) Diputación de Burgos Diputación de Ávila	2023-24 Programa Stem Talent Girl/Kids	215.690,00	-	(215.690,00)	(215.690,00)	-
	Digital STK	18.000,00	-	(18.000,00)	(18.000,00)	-
	2023-24 Programa Ruralbotic	9.000,00	-	(9.000,00)	(9.000,00)	-
	2023-24 Programa Ruralbotic	10.000,00	-	(10.000,00)	(10.000,00)	-
		252.690,00	-	(252.690,00)	(252.690,00)	-

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

En el balance de situación, el movimiento del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, dentro del Patrimonio Neto, durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el que aparece a continuación:

	Saldo a 31/08/2023	Altas	Imputado a resultados 2024	Saldo a 31/08/2024	Altas	Imputado a resultados 2025	Saldo a 31/08/2025
Subvenciones, donaciones y legados	95.909,86	268.690,00	(292.020,99)	72.578,87	235.190,00	(297.268,87)	10.500,00

En el ejercicio 2021, la Fundación recibió una donación no reintegrable por importe de 100.000 euros realizada por la Sociedad fundadora ALBP CORP, S.L.U. (anteriormente denominada “Asti Technologies Group, S.L.U.”) para financiar gastos del proyecto EMPRENDIMIENTO y gastos de otros proyectos destinados a la digitalización de la Fundación, a ejecutar en los 4 ejercicios siguientes. A 31 de agosto de 2024, el importe pendiente de ejecutar de esta donación ascendía a 56.578,87 euros, el cual ha sido ejecutado en su totalidad en el ejercicio 2025 para financiar gastos del proyecto DIGITALIZACIÓN llevados a cabo en el ejercicio.

El saldo a 31 de agosto de 2024 del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” dentro del Patrimonio Neto, correspondía a esta donación es por importe de 56.578,87 euros.

El saldo a 31 de agosto de 2025 del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” dentro del Patrimonio Neto, por importe de 10.500,00 euros, se corresponde con la donación de Hiperbaric, S.A. por importe de 3.000,00 euros y la donación de PEPSICO FOODS por importe de 7.500,00 euros, para el desarrollo del programa Stem Talent Girl 2025/2026.

El saldo a 31 de agosto de 2024 del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” dentro del Patrimonio Neto, por importe de 16.000,00 euros, se correspondía con la donación de Hiperbaric, S.A. por importe de 3.000,00 euros, la donación de Frías Nutrición por importe de 6.000,00 euros, la donación de GMV Innovating por importe de 3.000,00 y la donación de MSD Animal por importe de 4.000,00 euros, para el desarrollo del programa Stem Talent Girl 2024/2025.

En el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2025, de acuerdo con la estimación realizada por la dirección de la Fundación basada en la ejecución de las actuaciones requeridas durante el ejercicio, se ha considerado no reintegrable la cantidad de 224.690,00 euros (252.690,00 euros a 31 de agosto de 2024) que ha sido registrada en la cuenta de resultados de la fundación dentro del epígrafe “Ingresos de la actividad propia” dado que dicho importe ha sido ejecutado en las actuaciones para las que fue concedida dicha subvención.

A cierre del ejercicio 2025 está pendiente de cobro un importe de 28.000 euros, correspondiente a la subvención concedida por la Diputación de Burgos para el programa RURALBOTICS 23/24 por importe de 9.000,00 euros, a la subvención concedida por la Diputación de Burgos para el programa RURALBOTICS 24/25 por importe de 9.000,00 euros y a la subvención concedida por la Diputación de Ávila para el programa RURALBOTICS 24/25 por importe de 10.000,00 euros. Dicho importe figura en el activo corriente del balance (Nota 7.1).

A cierre del ejercicio 2024 estaba pendiente de cobro un importe de 100.767,28 euros, correspondiente a la subvención concedida por la Junta de Castilla y León en el ejercicio 2023/2024 para el programa Stem Talent Girl/Kids por importe de 72.767,28 euros, a la subvención concedida por la Diputación de Burgos para el programa RURALBOTICS 22/23 por importe de 9.000,00 euros, a la subvención concedida por la Diputación de Burgos para el programa RURALBOTICS 23/24 por importe de 9.000,00 euros y a la subvención concedida por la Diputación de Ávila para el programa RURALBOTICS 23/24 por importe de 10.000,00 euros. Dicho importe figura en el activo corriente del balance (Nota 7.1).

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

13.1 Actividad de la entidad

La Fundación ASTI nace en 2017 para afrontar la brecha de talento STEM en plena era de la revolución digital, en un contexto en el que cada vez existe una mayor demanda de estos perfiles, pero el interés de los jóvenes por los estudios del ámbito científico-tecnológico sigue siendo insuficiente, ya que solo un 7% escoge carreras STEM. Revertir esta situación es esencial para poder garantizar la competitividad de nuestras empresas y el desarrollo de la economía a medio y largo plazo y garantizar una alta empleabilidad y un buen futuro para nuestros jóvenes.

Con el objetivo de fomentar y desarrollar el talento STEM, Fundación ASTI ofrece diversos programas de alto impacto que acompañan al alumnado de forma longitudinal a lo largo de su proceso educativo, enfocándose en las necesidades específicas de cada etapa y atendiendo a la igualdad de oportunidades : STEAM Talent Kids y Ruralbotic, enfocados en despertar el interés por la tecnología en educación Primaria; ASTI Robotics Challenge, que habilita a los alumnos de 3º y 4º de ESO, Bachillerato y FP en capacitaciones tecnológicas y otras habilidades cognitivas esenciales para su desarrollo profesional y, finalmente, dos programas enfocados en potenciar la presencia femenina en las STEM: STEM Talent Girl (desde ESO hasta la universidad) y FP Steam para alumnas de formación profesional.

13.1.1. Actividades realizadas

1. STEM TALENT GIRL

a) Identificación de la actividad: STEM Talent Girl

Actividad	STEM Talent Girl
Tipo	Talent Search, Masterclass, Talleres y sesiones de shadowing y mentoring, eventos, summit y formato online
Lugar	Ávila, Burgos, León, Palencia, Madrid, Málaga, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Valencia, Zaragoza, Zamora y formato online
Descripción	Proyecto para inspirar educar y empoderar a la próxima generación de mujeres líderes en ciencia y tecnología

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Horas
Personal asalariado	15	2 personas de 36 horas semanales, 2 personas 28 horas semanales, 4 personas 20 horas semanales y 7 personas 10 horas semanales

c) Beneficiarios

Tipo	Número	Descripción
Personas físicas	1415	Alumnas del proyecto

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025**

(Expresado en Euros)

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Generar comunidad y sentimiento de pertenencia al programa	N.º de sesiones de comunidad STG	13 sesiones
Identificar el talento en edades tempranas	N.º de talent search realizados	15
Inspirar a las alumnas con role models del sector científico y tecnológico	N.º de masterclass	15
Conocer realidades y aplicaciones a entornos STEM (talleres y visitas a empresas)	N.º de talleres realizados N.º de visitas realizadas	56 24
Fomentar vocaciones STEM	N.º de sesiones de shadowing N.º sesiones de mentoring N.º sesiones en centros educativos N.º de centros educativos impactados	47 220 80 73
Fomentar el desarrollo de competencias profesionales	N.º de jornadas de empleabilidad	3
Fomentar el desarrollo de competencias asociadas a la investigación y el pensamiento emprendedor	N.º de proyectos de investigación desarrollados por parte de las alumnas	49
Fomentar las competencias de desarrollo personal y autoconocimiento	N.º de sesiones de coaching	14
Crear una comunidad de mentoras del proyecto	N.º de mentoras	531
Aportar valor al desarrollo de competencias personales y profesionales de la red de mentoras	N.º de encuentros nacionales de networking N.º de sesiones de coaching para mentoras N.º de jornadas formativas para mentoras	1 4 1
Eventos de alto impacto para todo el sistema STG	N.º eventos	6
Ecosistema STG	N.º de empresas	42
Desarrollo de estudios de investigación sobre gap de género en las STEM	N.º de estudios	3

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025**

(Expresado en Euros)

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad: Stem Talent Girl	
Gastos/Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y colaboraciones	-
a) Ayudas monetarias	-
b) Ayudas no monetarias	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-
Aprovisionamientos	-
Gastos de personal	466.666,26
Otros gastos de la actividad	272.353,85
Amortización del inmovilizado	15.947,61
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	-
Subtotal gastos	754.967,72
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	48.957,56
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	-
Cancelación de deuda no comercial	-
Subtotal recursos	48.957,56
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD	803.925,28

2. IX EDICIÓN DEL DESAFÍO ASTI ROBOTICS

a) Identificación de la actividad: IX EDICIÓN DEL DESAFIO ASTI ROBOTICS

Actividad	IX DESAFIO ASTI ROBOTICS
Tipo	Competición
Lugar	Burgos
Descripción	Proyecto para fomentar el talento STEM en el campo de la robótica móvil
Estatus	Este curso se realizó por primera vez en el Foro de la Evolución Humana

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Horas
Personal asalariado	8	1 persona 20 horas semanales, 4 personas 12 horas semanales, 2 persona 8 horas semanales y 1 persona 1 hora semanal.

c) Beneficiarios

Tipo	Número	Descripción
Personas físicas	540	Alumnos participantes

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025**

(Expresado en Euros)

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Estimular el talento STEM en el área de la robótica móvil	N.º de equipos	161
	N.º de centros educativos	66
Crear un ecosistema de estimulación del talento STEM en el campo de la robótica móvil	N.º de partners	7
Asistentes	N.º de asistentes	1500

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad: Asti Robotics	
Gastos/Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y colaboraciones	-
a) Ayudas monetarias	-
b) Ayudas no monetarias	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-
Aprovisionamientos	-
Gastos de personal	110.813,49
Otros gastos de la actividad	64.476,41
Amortización del inmovilizado	3.528,06
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	-
Subtotal gastos	178.817,96
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	10.830,80
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	-
Cancelación de deuda no comercial	-
Subtotal recursos	10.830,80
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD	189.648,76

3.STEAM TALENT KIDS

a) Identificación de la actividad: STEAM TALENT KIDS

Actividad	STEAM TALENT KIDS
Tipo	Programa de competencias STEAM
Lugar	Todas las provincias de Castilla y León
Descripción	Proyecto para fomentar las competencias STEAM en Primaria
Estatus	Este curso se realizó la IVª edición

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Horas
Personal asalariado	6	1 persona 8 horas semanales, 4 personas 2 horas semanales y 1 persona 1 hora semanal.

c) Beneficiarios

Tipo	Número	Descripción
Personas físicas	1515	Alumnos participantes

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025**

(Expresado en Euros)

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Desarrollar el aprendizaje de la robótica, la programación y el pensamiento computacional	N.º centros	38
	N.º de docentes	86
	N.º de kits donados	81

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad: Stem Talent Kids	
Gastos/Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y colaboraciones	-
a) Ayudas monetarias	-
b) Ayudas no monetarias	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-
Aprovisionamientos	-
Gastos de personal	36.836,09
Otros gastos de la actividad	13.896,77
Amortización del inmovilizado	1.539,87
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	-
Subtotal gastos	52.272,73
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	4.727,24
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	-
Cancelación de deuda no comercial	-
Subtotal recursos	4.727,24
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD	56.999,97

4. RURALBOTIC

a) Identificación de la actividad: RURALBOTIC

Actividad	RURALBOTIC
Tipo	Programa de robótica y programación
Lugar	Burgos, Ávila y Palencia
Descripción	Proyecto para fomentar la robótica, la programación y el pensamiento computacional en los entornos rurales
Estatus	Este curso se realizó la Vª edición

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Horas
Personal asalariado	8	1 persona 12 horas semanales, 5 personas 4 horas semanales y 2 personas 2 horas semanales.

c) Beneficiarios

Tipo	Número	Descripción
Personas físicas	274	Alumnos participantes

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025**

(Expresado en Euros)

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Desarrollar el aprendizaje de la robótica, la programación y el pensamiento computacional	N.º centros	19
	N.º de docentes	50
	N.º de kits donados	81

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad: Ruralbotics	
Gastos/Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y colaboraciones	2.506,53
a) Ayudas monetarias	-
b) Ayudas no monetarias	2.506,53
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-
Aprovisionamientos	-
Gastos de personal	66.579,71
Otros gastos de la actividad	57.392,88
Amortización del inmovilizado	2.563,62
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	-
Subtotal gastos	129.042,74
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	7.870,04
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	-
Cancelación de deuda no comercial	-
Subtotal recursos	7.870,04
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD	136.912,78

5. FP STEAM

a) Identificación de la actividad:

Actividad	FP STEAM
Tipo	Programa de fomento STEM en Formación Profesional
Lugar	Burgos y Valladolid
Descripción	Proyecto para fomentar el talento STEM en los ciclos STEAM de FP
Estatus	Este curso se realizó la IVª edición en colaboración de CaixaBank Dualiza y la Fundación Empresa Familiar de Castilla y León

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Horas
Personal asalariado	7	1 persona 3 horas semanales, 5 personas 2 horas semanales y 1 persona 1 hora semanal.

c) Beneficiarios

Tipo	Número	Descripción
Personas físicas	119	N.º alumnas
Personas físicas	11	N.º de mentoras

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomentar los ciclos de FP STEAM	N.º de actividades totales	4
	Visitas a empresas	1
	N.º de sesiones de mentoring	11
	N.º de sesiones de divulgación en centros educativos de secundaria	0
	N.º de alumnos impactados	1
	Jornadas de empleabilidad	0
Crear un ecosistema FP STEAM	N.º de entidades promotoras y colaboradoras	2

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad: FP STEAM	
Gastos/Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y colaboraciones	1.904,43
a) Ayudas monetarias	-
b) Ayudas no monetarias	1.904,43
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-
Aprovisionamientos	-
Gastos de personal	36.342,45
Otros gastos de la actividad	11.440,68
Amortización del inmovilizado	1.140,15
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	-
Subtotal gastos	50.827,71
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	3.500,16
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	-
Cancelación de deuda no comercial	-
Subtotal recursos	3.500,16
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD	54.327,87

6. COMERCIO MENOR

a) Identificación de la actividad:

Actividad	Tienda Online
Tipo	Venta de productos exclusivos
Lugar	Online
Descripción	Comercio electrónico online para venta de 3 productos exclusivos: Sudadera Talent Girl, Camiseta STG y robot educativo
Estatus	Prueba piloto para comprobar si la marca y sus productos es atractiva para la comunidad de alumnos que participan en los programas de la fundación.

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Horas
Personal asalariado	0	0

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025**

(Expresado en Euros)

c) Beneficiarios

Tipo	Número	Descripción
Personas físicas	6.000	Toda la comunidad de alumn@s, docentes, mentores, padres, etc.
Personas físicas		

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Financiación para la fundación	N.º de sudaderas vendidas	50
	N.º de camisetas vendidas	05
	N.º de robots vendidos	00

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad: COMERCIO MENOR	
Gastos/Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y colaboraciones	-
a) Ayudas monetarias	-
b) Ayudas no monetarias	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-
Aprovisionamientos	-
Gastos de personal	895,01
Otros gastos de la actividad	5.999,38
Amortización del inmovilizado	53,39
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	-
Subtotal gastos	6.947,78
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	163,91
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	-
Cancelación de deuda no comercial	-
Subtotal recursos	163,91
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD	7.111,69

7. TALENT SEARCH

a) Identificación de la actividad:

Actividad	Talent Search
Tipo	Servicio online de alto valor añadido para la identificación del potencial talento de los alumnos
Lugar	Online
Descripción	Pruebas online de alto valor añadido para identificar el potencial talento de los alumnos, con entrega de informe adoc para las familias y asesoramiento pedagógico
Estatus	Servicio online desarrollado, pendiente de comercialización

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025**

(Expresado en Euros)

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Horas
Personal asalariado	0	0

c) Beneficiarios

Tipo	Número	Descripción
Personas físicas	17	alumn@s de los programas
Personas físicas		

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Identificación de altas capacidades	N.º de Talente Search	17

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad: TALENT SEARCH	
Gastos/Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y colaboraciones	-
a) Ayudas monetarias	-
b) Ayudas no monetarias	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-
Aprovisionamientos	-
Gastos de personal	1.636,91
Otros gastos de la actividad	1.725,23
Amortización del inmovilizado	97,65
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	-
Subtotal gastos	3.459,79
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	299,79
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	-
Cancelación de deuda no comercial	-
Subtotal recursos	299,79
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD	3.759,58

8. EXPLORADORES STEM

a) Identificación de la actividad:

Actividad	Exploradores STEM
Tipo	Fomento de vocaciones STEM desde 3º de primaria
Lugar	Castilla y León
Descripción	Programa para el fomento de las vocaciones STEM con alumnos de 3º de primaria, gracias al empleo de kits STEM que fomentan y estimulan su interés por la ciencia, la tecnología, las matemáticas y la ingeniería.
Estatus	Desarrollo del programa

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025**

(Expresado en Euros)

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Horas
Personal asalariado	0	0

c) Beneficiarios

Tipo	Número	Descripción
Personas físicas	0	Solo se ha desarrollado no está en marcha
Personas físicas		

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomento de las vocaciones STEM	N.º de provincias N.º de aulas N.º de docentes N.º de alumnos N.º de kits N.º de jornadas con familias N.º de empresas N.º de visitas	Solo se ha desarrollado, todavía no está en marcha

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad: EXPLORADORES STEM	
Gastos/Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y colaboraciones	-
a) Ayudas monetarias	-
b) Ayudas no monetarias	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-
Aprovisionamientos	-
Gastos de personal	-
Otros gastos de la actividad	1.175,95
Amortización del inmovilizado	-
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	-
Subtotal gastos	1.175,95
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	-
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	-
Cancelación de deuda no comercial	-
Subtotal recursos	-
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD	1.175,95

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

13.1.2 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	363.690,00	224.690,00
Aportaciones privadas	559.850,00	742.885,60
Otros tipos de ingresos	66.450,00	21.918,23
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	989.990,00	989.493,83

13.1.3 Convenios de colaboración empresarial con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.	7.500,00	-	-
Convenio 2. FUNDACION LA CAIXA	25.000,00	-	-
Convenio 3. UNIVERSIDAD SAN JORGE	15.000,00	-	-
Convenio 4. ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.	8.000,00	-	-
Convenio 5. ADISSEO ESPAÑA S.A.	2.000,00	-	-
Convenio 6. FUNDACION CAIXABANK DUALIZA	30.000,00	-	-
Convenio 7. FUNDACION GESTAMP	20.000,00	-	-
Convenio 8. COLEGIO PROF. INGENIEROS INF.CYL	300,00	-	-
Convenio 9. FIVERE GLOBAL SOLUTIONS	35.000,00	-	-
Convenio 10: FIVE BIONERGY	10.000,00	-	-
Convenio 11. UNIVERSIDAD DE LEON	3.000,00	-	-
Convenio 12. REDEIA	20.000,00	-	-
Convenio 13. RENAULT ESPAÑA	9.000,00	-	-

La finalidad de todos los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general (CCEaIG) en base al artículo 25 de la ley 49/2002 firmados durante el ejercicio 2025, es la utilización de los fondos otorgados en los programas desarrollados por la Fundación. Los ingresos correspondientes a dichos convenios se encuentran contabilizados en el epígrafe de la cuenta de resultados "Ingresos de la actividad propia" por importe total de 184.800,00 euros.

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de las rentas e ingresos:

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

A 31 de agosto de 2025, el grado de cumplimiento de destinos de rentas e ingresos fue como sigue:

Cuenta de resultados	Presupuesto	Real 2025	STEM Talent Girl	Asti Robotics	STEM Talent Kiddi	Ruralbotics	FP-STEM	Comercio menor	Talent Search	Exploradores STEM
Ingresos de la actividad propia	989.990,00	984.554,04	631.325,17	139.667,07	60.959,40	101.486,98	45.135,82	2.113,72	3.865,87	0,00
Ingresos de Promociones, patrocinadores, colaboraciones y oirc	626.300,00	759.864,04	446.204,21	139.667,07	40.390,36	82.486,98	45.135,82	2.113,72	3.865,87	0,00
Subvenciones y donaciones	363.690,00	224.690,00	185.120,96	0,00	20.569,04	19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	665,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	665,15	0,00	0,00
Otros ingresos de la actividad	0,00	4.274,64	2.741,03	606,39	264,67	440,63	195,97	9,18	16,78	0,00
Gastos de Explotación directos	120.015,00	237.986,67	147.387,55	36.830,31	1.830,30	39.810,79	4.410,79	5.580,98	960,00	1.175,95
Coste de personal directo	718.747,04	302.883,55	199.346,39	51.674,74	11.024,26	23.607,42	17.230,74	0,00	0,00	0,00
Gastos de Explotación indirectos	144.580,00	219.755,78	140.913,91	31.174,16	13.606,34	22.652,24	10.074,47	471,79	862,88	0,00
Coste de personal indirecto		416.886,37	267.319,87	59.138,75	25.811,83	42.972,29	19.111,71	895,01	1.636,91	0,00
Porcentaje a aplicar a los fines (Mínimo 70%)	99%	119%	119%	127%	85%	127%	112%	249%	89%	N/A
Otros resultados (gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total resultado	6.647,96	-188.018,54	-120.901,52	-38.544,50	8.951,34	-27.115,13	-5.495,92	-4.159,73	422,87	-1.175,95

A 31 de agosto de 2024, el grado de cumplimiento de destinos de rentas e ingresos fue como sigue:

Cuenta de resultados	Presupuesto	Real 2024	STEM Talent Girl	Asti Robotics	STEM Talent Kids	Ruralbotics	FP STEAM
Ingresos de la actividad propia	849.370,00	796.378,79	524.133,04	132.452,82	52.245,85	40.949,44	46.597,64
Ingresos de Promociones, patrocinadores, colaboraciones y otros	542.680,00	543.688,79	308.443,04	132.452,82	34.245,85	21.949,44	46.597,64
Subvenciones y donaciones	306.690,00	252.690,00	215.690,00	-	18.000,00	19.000,00	-
Trabajos realizados por la entidad para su activo		6.480,00	-	-	-	6.480,00	-
Otros ingresos de la actividad	-	2.849,76	1.875,56	473,97	186,96	146,53	166,74
Gastos de Explotación directos	254.161,19	248.554,67	134.694,65	65.432,64	22.906,21	19.813,97	5.707,20
Coste de personal directo	409.530,09	298.573,19	220.396,56	23.151,49	13.751,45	13.751,44	27.522,25
Gastos de Explotación indirectos	178.850,70	134.206,42	88.327,34	22.321,06	8.804,51	6.900,83	7.852,67
Coste de personal indirecto		203.504,47	133.935,53	33.846,63	13.350,76	10.464,11	11.907,43
Porcentaje a aplicar a los fines (Mínimo 70%)	99%	110%	110%	109%	112%	107%	113%
Otros resultados (gastos)	-	-	-	-	-	-	-
Total resultado	6.828,02	(79.130,20)	(51.345,48)	(11.825,03)	(6.380,13)	(3.354,38)	(6.225,17)

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle de los saldos y transacciones mantenidos con partes vinculadas a cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)	220.443,34	100.000,00
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	2.078,31	2.078,31

15. OTRA INFORMACIÓN

15.1 Número medio de persona empleadas

A continuación, se detalla el número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2025 y 2024, expresado por categorías:

Desglose de personal	Número medio de personas empleadas
Ejercicio 2025	
Licenciado / Ingeniero superior	9,90
Ejercicio 2024	
Licenciado / Ingeniero superior	8,36

Al 31 de agosto de 2024 se encuentra empleada una persona con discapacidad superior al 33% del total de empleadas en el ejercicio, que ya no se encuentra empleada a 31 de agosto de 2025.

A continuación, se detalla la distribución por sexos del personal de la Fundación al término del ejercicio 2025 y 2024, expresado por categorías:

Distribución por sexos	Mujeres	Hombres
Ejercicio 2025		
Licenciado / Ingeniero superior	7	1
Ejercicio 2024		
Licenciado / Ingeniero superior	10	3

15.2 Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas ascienden a 4.800,00 euros (3.650,00 euros correspondientes a 2024).

15.3 Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

El artículo 42 de los Estatutos de la Fundación prevé que los bienes y derechos resultantes de la liquidación, en su caso, serán destinados por el Patronato a fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación, que tengan afectados sus bienes para fines de interés general, y que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, pudiendo igualmente destinarlos el Patronato, a entidades públicas no fundacionales que persigan fines de interés general.

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025

(Expresado en Euros)

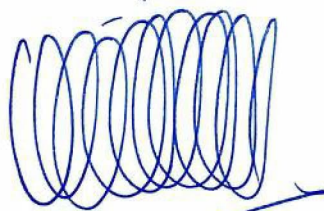
15.4 Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido hechos relevantes objetos de ajuste o de desglose en las presentes cuentas anuales abreviadas.

FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION
Formulación de cuentas anuales abreviadas

En cumplimiento de la normativa vigente, la Presidenta del Patronato de la FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025 que se componen del balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada adjunta.

Burgos, 30 de noviembre de 2025



Dª. Verónica Pascual Boé
Presidenta del Patronato



D. Francisco González Carrera
Secretario del Patronato
